

MIRASOL S.A.

INFORME DE COMISARIO

DICIEMBRE 31 DE 2008



23 ABR 2009

Sonia Aguirre Samorá

Mirasol S.A.

Estimados señores accionistas:

En mi condición de comisario de la compañía, a continuación presento a Ustedes el informe de revisión de los Balances presentados por Mirasol S. A., con corte al 31 de diciembre de 2008, en los que se analizaron los siguientes aspectos:

- 1. Revisión de las Actas de Junta General de Accionistas, de Directorio y otros documentos, con el propósito de verificar el cumplimiento por parte de la Administración de la compañía, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio así como de las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.*
- 2. Breve revisión de los controles de operación de la compañía, que forman parte del control Interno en su conjunto, con el propósito de emitir un comentario al respecto.*
- 3. Revisión de las cifras presentadas en los estados Financieros y su correspondencia con aquellas que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, y si los balances de la compañía han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.*

RESULTADOS

Como resultado de la revisión efectuada debo mencionar los siguientes aspectos:

- 1. Los directivos de Mirasol S.A., han cumplido con las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, siempre enmarcados dentro de la normativa legal vigente.*
- 2. Al revisar los Estados Financieros de la compañía es necesario evaluar el sistema de control interno para determinar los procedimientos de revisión, con el propósito de informar sobre los estados financieros y no*



*Informe de Comisario
Año 2008*

para proveer seguridad en cuanto al sistema de control en sí. El control interno es un proceso dinámico que se transforma, conforme van cambiando las condiciones en las que se desarrollan las operaciones de la compañía; el aumento en el volumen y la complejidad de las mismas, incrementa los riesgos que se asumen, llevando a las organizaciones a desarrollar procesos más sofisticados para evaluar y controlar los riesgos, en lugar de actuar de manera reactiva.

La administración decide que nivel de riesgo puede aceptar e implementa los controles para reducir el riesgo a esos niveles aceptables, procurando un equilibrio entre: los objetivos que se plantean, los riesgos que asumen y los controles que se implementan.

En este sentido se entiende que el control interno se encuentra sobre las personas y, en consecuencia, en cualquier parte de los sistemas, procesos, funciones o actividades, razón por la cual resulta necesario realizar una supervisión continua del sistema de control interno, comunicando las observaciones a los niveles adecuados, con el propósito de asegurar la calidad de su rendimiento, ya que las condiciones de las operaciones de la compañía pueden variar por la influencia del mercado, la política económica del país, el crecimiento, etc.

- 3. Con relación a las cifras presentadas en los Estados Financieros, cabe mencionar que son responsabilidad de la Administración de la Compañía, la cual incluye su preparación y presentación razonable mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables. La responsabilidad del comisario es emitir una opinión basada en la revisión efectuada.*

Con este antecedente, basada en mi revisión, puedo mencionar que no se ha establecido en el desarrollo del trabajo, ningún hecho o circunstancia significativa, que haya llamado mi atención y me hiciera creer que los Estados Financieros no han sido presentados razonablemente en todos los aspectos importantes.

Un resumen de las cifras que presenta Mirasol S.A, en sus Estados Financieros es el siguiente:



Mirasol S.A.

DETALLE	Año 2008	AÑO 2007
Activos	15.130.154	13.431.175
Pasivos	8.798.794	8.590.363
Patrimonio	6.331.360	4.840.812
Ingresos	56.289.452	45.948.865
Costos y Gastos	53.942.015	44.832.236
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	2.347.437	1.116.629

La compañía ha obtenido como resultado de sus operaciones una utilidad de US\$ 2.347.437 dólares de los cuales, se ha calculado el 15% de participación de trabajadores por el valor de US\$ 345.145 dólares, y el impuesto a la renta por el valor de US\$ 511.744 dólares.

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

1. CONTRATACION DE PERSONAL DISCAPACITADO

Es importante que la administración de Mirasol S.A., continúe efectuando las labores tendientes a poder cumplir en su totalidad con el requerimiento legal de contratar personal discapacitado para labores permanentes en la empresa, cabe mencionar que por la naturaleza del negocio se ha complicado un poco el cumplimiento de esta norma, sin embargo se tiene la mejor predisposición para hacerlo. Hay que tomar en cuenta que no solo la sanción sería una multa sino que este aspecto podría afectar a la imagen de la compañía por lo que debo insistir en su cumplimiento.

2. LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA

Dentro de la Ley de Equidad Tributaria se contemplan importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno con reformas a lo relacionado con Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a los Consumos Especiales, y creación de nuevos



Mirasol S.A.

impuestos como el ISD (Impuesto a la Salida de Divisas), es recomendable que la compañía se asegure de capacitar a su personal para la aplicación de todas las reformas disminuyendo de esta manera el riesgo de errores de omisión que puedan ocasionarle complicaciones a futuro.

Cabe mencionar que el informe de comisario del año 2007, fue realizado por otro profesional, por lo que las cifras son informativas.

Este informe es únicamente para información y uso de los accionistas, Directores, y Administración de Mirasol S.A., así como de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Para finalizar, quiero agradecer al personal de Mirasol S.A., por toda la colaboración prestada en el desarrollo de mi trabajo.

Acentamente,



Wilma Acosta Martínez
Comisario Suplente
MIRASOL S.A.

Quito, febrero de 2009